



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **quince** horas con **diez** minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como Primer Secretaria la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, y con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asume la Segunda Secretaría el Diputado José María Méndez Salgado; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión extraordinaria publica y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega** dice, gracias buenas tardes, Dip. Luz Vera Díaz; Dip. Michaelle Brito Vázquez; Dip. Víctor Castro López; Dip. Javier Rafael Ortega Blancas; Dip. Mayra Vázquez Velázquez; Dip. José Luis Garrido Cruz; Dip. Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Dip. Maria Felix Pluma Flores; Dip. José María Méndez Salgado; Dip. Ramiro Vivanco Chedraui; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Dip. Victor Manuel Báez López; Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona; Dip. Leticia Hernández Pérez; Dip. Israel Lara García; Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio; Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega; Dip. Maria Isabel Casas Meneses; Dip. Luz



Guadalupe Mata Lara; Dip. Patricia Jaramillo García; Dip. Miguel Piedras Díaz; Dip. Zonia Montiel Candaneda; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la Ciudadana **Diputada Michaelle Brito Vázquez**, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública; para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión; se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Miguel Piedras Díaz. En uso de la palabra el **Diputado Miguel Piedras Díaz** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que las ciudadanas diputadas y Diputado **Luz Vera Díaz, José María Méndez Salgado y Aitzury Fernanda Sandoval Vega**, integrantes de la Comisión Permanente de este Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal



de la Sexagésima Tercera Legislatura formen parte de la Mesa Directiva, como **Presidenta, Vicepresidente y Primer Secretaria**, respectivamente, que habrá de presidir los trabajos de la sesión extraordinaria pública a desarrollarse en este día. Y para el caso de la Segunda Secretaria, del Primer Prosecretario y Segundo Prosecretario, sean sometidos a votación mediante cédula, de conformidad como lo establece el artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Congreso, es cuánto. **Presidenta** dice, de la propuesta presentada por el Ciudadano Diputado Miguel Piedras Díaz relativa a que las ciudadanas diputadas y Diputado **Luz Vera Díaz, José María Méndez Salgado y Aitzury Fernanda Sandoval Vega**, integrantes de la Comisión Permanente, integren la mesa directiva que habrán de presidir esta Sesión Extraordinaria Pública, como **Presidenta, Vicepresidente y Primer Secretaria** respectivamente, y únicamente se elija mediante cédula al segundo secretario y al primer prosecretario y al segundo prosecretario, se somete a votación, quienes estén de acuerdo con la propuesta, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinte** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de la propuesta, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidenta** dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección del Segundo Secretario, del Primer Prosecretario y del Segundo Prosecretario, y para tal efecto se pide a las y a los ciudadanos



diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. **Secretaría** dice, Dip. Luz Vera Díaz; Dip. Michaelle Brito Vázquez; Dip. Víctor Castro López; Dip. Javier Rafael Ortega Blancas; Dip. Mayra Vázquez Velázquez; Dip. José Luis Garrido Cruz; Dip. Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Dip. María Félix Pluma Flores; Dip. José María Méndez Salgado; Dip. Ramiro Vivanco Chedraui; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Dip. Víctor Manuel Báez López; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona; Dip. Leticia Hernández Pérez; Dip. Israel Lara García; Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio; Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega; Dip. María Isabel Casas Meneses; Dip. Luz Guadalupe Mata Lara; Dip. Patricia Jaramillo García; Dip. Miguel Piedras Díaz; Dip. Zonia Montiel Candaneda, es cuánto; **Presidenta** dice, se pide a los ciudadanos diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. **Secretaría** dice, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Veinte** votos para Segunda Secretaria a la Ciudadana **Diputada Mayra Vázquez Velázquez**; **veinte** votos para Primer Prosecretaria a la Ciudadana **Diputada María Isabel Casas Meneses**; **veinte** votos para Segunda Prosecretaria a la Ciudadana **Diputada Leticia Hernández Pérez**; **Presidenta** dice, de acuerdo con la votación efectuada se declaran como Presidenta a la Ciudadana Diputada Luz Vera Díaz; como Vicepresidente al Ciudadano Diputado José María Méndez Salgado; como Primera Secretaria a la Ciudadana Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega; como Segunda Secretaria a la Ciudadana Diputada Mayra Vázquez Velázquez; como Primer



Prosecretaria a la Ciudadana Diputada María Isabel Casas Meneses; como Segunda Prosecretaria a la Ciudadana Diputada Leticia Hernández Pérez; todos de la Mesa Directiva que habrá de presidir esta Sesión Extraordinaria Pública, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho y el veinte de abril de dos mil veintiuno. Se pide a las y a los diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las quince horas con veintitrés minutos de este día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente”**. Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Diputada dice, con su permiso Presidenta, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 7, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del



Estado, el día 17 de junio de 2021, a las 14:30 horas, para tratar los puntos siguientes: **PRIMERO.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforman el punto Primero del Acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, así como el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se reestructuraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **SEGUNDO.** Elección del Segundo Secretario de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura. **Tlaxcala de Xicohtécatl, a 17 de junio de 2021. C. Luz Vera Díaz, Dip. Presidenta,** es cuanto Presidenta; **Presidenta** dice, para desahogar el primer punto de la Convocatoria, se pide al Ciudadano **Diputado José Luis Garrido Cruz**, en apoyo de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se reforman el punto Primero del Acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, así como el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se reestructuraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura;** con el permiso de la mesa, con su permiso Presidenta, compañeros diputados, medios de comunicación, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado



de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13, 34 fracción VIII y 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reforma el punto Primero del Acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, así como el punto primero del acuerdo de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, por el que se integraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En la sesión de la comisión permanente del día once de junio del dos mil veintiuno se dio lectura a los oficios que presentaron las y los diputados Víctor Manuel Báez López, Mayra Vázquez Velázquez, Leticia Hernández Pérez, Miguel Piedras Díaz, María Isabel Casas Meneses, Víctor Castro López, Zonia Montiel Candaneda, Patricia Jaramillo García y María Félix Pluma Flores para su reincorporación a sus actividades legislativas, por lo que la Junta de Coordinación y Concertación Política queda debidamente enterada. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: ***“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas***

con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.” En este mismo orden de ideas, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 79, señala: **“Los integrantes de las comisiones podrán ser removidos por las inasistencias o cuando se estime necesario para el adecuado funcionamiento de las comisiones, por las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión del Pleno de que se trate, podrá removerse del cargo a los integrantes de las comisiones, haciéndose el nombramiento del diputado o diputados sustitutos, en el mismo acto, a propuesta del coordinador del Grupo Parlamentario correspondiente y de la Junta de Coordinación y Concertación Política.”** En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: **“El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado.”** En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en esta fecha, llevó a cabo el análisis y consideración de los casos señalados, respecto de los cambios que se tienen que efectuar en las comisiones ordinarias ya mencionadas; acordando las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de presentar los cambios, para su aprobación, al Pleno de la LXIII Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales. En dicha determinación también se observó el respeto y cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 78 de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado, que a la letra dice: ***“Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado.”*** Derivado de lo anterior y toda vez que ya han sido reformados los puntos primero del acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, así como el punto primero del acuerdo de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, por el que se integraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, es menester dejar sin efectos las anteriores reformas, para estar en posibilidades de que esta soberanía integre las comisiones ordinarias a efecto de que puedan ser integrados las diputadas y los diputados que se reincorporan a las funciones de diputadas y diputados propietarios, mismos que pasaran a formar parte de dichas comisiones con las obligaciones inherentes que conllevan de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder legislativo y el Reglamento interior del Congreso del Estado. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 78, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se reforma el punto primero del Acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil

veintiuno, así como el punto primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, por el que se integraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue: PRIMERO...;

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asuntos Electorales <ul style="list-style-type: none"> • Presidente. Dip. Israel Lara García • Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega • Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio • Vocal. Dip. Luz Vera Díaz • Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asuntos Municipales <ul style="list-style-type: none"> • Presidente. Dip José Luis Garrido Cruz • Vocal. Dip. José María Méndez Salgado • Vocal. Dip. Javier Rafael Ortega Blancas • Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores • Vocal. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilidad, Comunicaciones y Transportes. ...
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asuntos Migratorios <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta Dip. Zonia Montiel Candaneda • Vocal. Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzli • Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. ...;
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juventud y Deporte <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta Dip. Maria Felix Pluma Flores • Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez • Vocal. Dip. Patricia Jaramillo García
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara • Vocal. Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona • Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron



<ul style="list-style-type: none">• Vocal. Dip. Israel Lara García• Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses• Vocal Dip. Zonia Montiel Candaneda
<p>➤ Igualdad de Género y contra Trata de Personas</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta Dip. Leticia Hernández Pérez• Vocal. Dip. Luz Vera Díaz• Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores• Vocal. Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí• Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio
<p>➤ Finanzas y Fiscalización.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara• Vocal. Dip. José Luis Garrido Cruz• Vocal. Dip. Víctor Castro López• Vocal. Dip. Israel Lara García• Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio• Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui• Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda• Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega• Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses• Vocal. Dip. Víctor Manuel Báez López• Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron• Vocal. Dip. Miguel Piedras Díaz• Vocal. Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
<p>➤ Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural ...</p>
<p>➤ Desarrollo Económico ...</p>
<p>➤ Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales. ...</p>
<p>➤ Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. ...</p>
<p>➤ Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta. Dip. Luz Vera Díaz• Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez• Vocal. Dip. Leticia Hernández Pérez• Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses

<ul style="list-style-type: none">• Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega• Vocal. Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona• Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron• Vocal. Dip. Víctor Manuel Báez López• Vocal. Dip. José Luis Garrido Cruz
<p>➤ Recursos Hidráulicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente. Dip. Miguel Piedras Díaz• Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses• Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega
<p>➤ Salud. ...</p>
<p>➤ Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta Dip. Leticia Hernández Pérez• Vocal. Dip. Víctor Castro López• Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui• Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses
<p>➤ Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio• Vocal. Dip. Israel Lara García• Vocal. Dip. Miguel Piedras Díaz
<p>➤ Turismo</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta. Dip. Mayra Vázquez Velázquez• Vocal. Dip. Luz Vera Díaz• Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez• Vocal. Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
<p>➤ Información Pública y Protección de Datos Personales</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta. Dip. Patricia Jaramillo García• Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio• Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
<p>➤ Medio Ambiente y Recursos Naturales. ...</p>
<p>➤ Desarrollo Humano y Social</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron

<ul style="list-style-type: none">• Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores• Vocal. Dip. Luz Vera Díaz
<ul style="list-style-type: none">➤ Fomento Artesanal y MIPyMES<ul style="list-style-type: none">• Presidente. Dip. Víctor Manuel Báez López• Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez• Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
<ul style="list-style-type: none">➤ De la Familia y su Desarrollo Integral<ul style="list-style-type: none">• Presidenta Dip. María Isabel Casas Meneses• Vocal Dip. Patricia Jaramillo García• Vocal. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara• Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda• Vocal. Dip. Israel Lara García

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracciones I y III y 27 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se pide a los ciudadanos diputados se integren de manera inmediata a sus respectivas comisiones ordinarias, para continuar con los trabajos correspondientes. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI, PRESIDENTE Y COORDINADOR MORENA; DIP. LUZ VERA DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



PERMANENTE Y REPRESENTANTE ENCUENTRO SOCIAL; DIP. ISRAEL LARA GARCÍA, COORDINADOR PAN; DIP. LINDA AZUCENA CISNEROS CIRIO, COORDINADORA PRD; DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA, REPRESENTANTE NUEVA ALIANZA; DIP. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA, REPRESENTANTE PVEM, es cuanto Señora Presidenta; **Presidenta** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, quienes este a favor porque se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación manifestada, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se procede a la elección del Segundo Secretario integrante de la Comisión Permanente que fungirá durante el resto del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura, comprendido de la presente fecha al veintinueve de agosto de dos mil veintiuno; por lo que se pide a las y a los ciudadanos diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal



fin. **Secretaría** dice, Dip. Luz Vera Diaz; Dip. Michaelle Brito Vázquez; Dip. Víctor Castro López; Dip. Javier Rafael Ortega Blancas; Dip. Mayra Vázquez Velázquez; Dip. José Luis Garrido Cruz; Dip. Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Dip. María Felix Pluma Flores; Dip. José María Méndez Salgado; Dip. Ramiro Vivanco Chedraui; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Dip. Victor Manuel Báez López; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona; Dip. Leticia Hernández Pérez; Dip. Israel Lara García; Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio; Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega; Dip. María Isabel Casas Meneses; Dip. Luz Guadalupe Mata Lara; Dip. Patricia Jaramillo García; Dip. Miguel Piedras Díaz; Dip. Zonia Montiel Candaneda, es cuánto; Se pide a los ciudadanos diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. **Secretaría** dice, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Diecinueve** votos para Segunda Secretaria a la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez**, es cuánto; **Presidenta** dice, de acuerdo con el resultado del cómputo efectuado, se declara como Segunda Secretaria integrante de la Comisión Permanente de este Congreso del Estado para el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, a la Ciudadana Diputada Mayra Vázquez Velázquez, que fungirá del diecisiete de junio al veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, con cargo a la protesta de Ley que rindió el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. En consecuencia, se reforma el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, y se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y lo remita al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -



Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Mayra Vázquez Velázquez, quienes estén a favor de que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **diecinueve** votos a favor; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **quince** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. -----



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----

C. Aitzury Fernanda Sandoval Vega
Dip. Secretaria

C. Mayra Vázquez Velázquez
Dip. Secretaria

ULTIMA FOJA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.